



lunes 17 de julio de 2017

CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL ABANDONO Y EL MALTRATO ANIMAL

[Descargar imagen](#)

ESTE VERANO



NO ME ABANDONES

Bajo multa de hasta **30.000 €**

Art. 12.1 Ordenanza Municipal sobre Limpieza Pública
Art. 4.1.a y b Ley Andaluza 11/2003 de protección de los Animales



Ayuntamiento de El Viso del Alcor

La Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento pone en marcha una campaña de concienciación a través de las redes sociales sobre el abandono y el maltrato animal.

El Delegado de Medio Ambiente, Juan Jiménez, ha explicado que “el Ayuntamiento firmaba un convenio hace unos meses con una protectora de animales, una asociación sin ánimo de lucro de personas voluntarias que están trabajando por el bienestar animal, y por ello los animales que nos encontramos no son en ningún caso sacrificados, son siempre vacunados y se les busca una casa de acogida”. En este sentido Jiménez ha mostrado su satisfacción ya que “se les busca siempre una solución y antes no pasaba ya que hasta ahora el convenio se hacía a través de una empresa que se dedicaba a recoger los animales abandonados que se encontraba y a los diez días si no encontraban una casa de acogida eran sacrificados”.

En cuanto al abandono de animales, ha añadido el Delegado que “hay que tener en cuenta que está tipificado por la ley, la ley andaluza 11/2003 de protección animal y las ordenanzas municipales en su artículo 2.1 establecen que no se puede abandonar animales con una multa de hasta 30.000 euros. Quiero resaltar esta cuestión porque si el corazón no es el que impera a la hora de abandonar a un animal por lo menos que sea el bolsillo el que nos duela”.

Ha querido Jiménez agradecer el trabajo de los voluntarios de esta asociación al explicar que “entre otros ejemplos se encuentra el de un cachorrito que fue tirado a un contenedor y lo encontraron lleno de garrapatas y chinches y gracias al trabajo de estos voluntarios está completamente recuperado”.

Desde la Delegación de Medio Ambiente queremos hacer un llamamiento a la tenencia responsable de animales, tenemos que tomar conciencia de que un animal no es un objeto sino un ser vivo que siente y, por lo tanto, siente el abandono, el dolor y la tristeza. Es verdad que en El Viso no hay un alto índice de abandono pero sí que existe y queremos acabar con esta lacra que hace que familias que ya no quieren a sus animales los abandonen y personas con mucha conciencia social y una sensibilidad especial se tengan que ocupar de ellos”.



La campaña consiste en lanzar mensajes claros, como “este verano no me abandones, bajo multa de 30.000 euros” con la imagen de un perro. Además del abandono la campaña hace referencia a otras cuestiones como el maltrato, la obligatoriedad de que los animales estén censados en un registro que hay en el Ayuntamiento, la obligatoriedad también a que lleven un chip de identificación y correa, además de bozal si pesa más de 20 kilos.

El Delegado ha hecho mención a algo que “considero sumamente importante, la vacunación, es obligatorio ir al veterinario como recoge la ley andaluza de protección animal para el bienestar del animal. Y no quiero dejar atrás algo en lo que no paramos de insistir y que también es sancionable con hasta 500 euros, las cacas de los perros son de sus dueños y no de todos los vecinos, respetemos a nuestra comunidad y llevemos bolsitas cuando los sacamos a pasear par recogerlas”.

Por último Jiménez ha animado a que “no compremos animales sino a que los acojamos a través, por ejemplo de esta protectora LASA, La Sonrisa Animal, que está afincada en Brenes”.



